

Bases del Concurso Audiovisual:

“Cada Día es 8 de Marzo” – *Referentes cercanos en 60 segundos*

1. Objeto y Justificación

El principal objetivo de esta convocatoria es sensibilizar a la juventud de Cantabria acerca de la igualdad real de derechos y oportunidades entre niños y niñas. Se parte de la convicción de que una educación temprana, fundamentada en el respeto, la convivencia y la valoración de la diversidad, constituye un pilar esencial para construir una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

La participación está abierta a todos los jóvenes de hasta 18 años, independientemente de su etapa educativa, con el propósito de fomentar una implicación amplia y diversa en favor de la igualdad. En un contexto social en constante transformación, resulta fundamental promover en la juventud una mirada crítica y comprometida con la igualdad, libre de estereotipos y discriminaciones por razón de sexo u orientación sexual. Educar en igualdad implica no solo transmitir conocimientos, sino también fomentar actitudes, valores y comportamientos que contribuyan al desarrollo pleno de todas las personas.

El concurso, organizado por el Partido Regionalista de Cantabria (PRC), se enmarca en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, celebrado cada 8 de marzo. Mediante esta iniciativa, se pretende dar voz a los jóvenes y conocer de primera mano sus ideas, reflexiones e inquietudes en torno a la igualdad, utilizando los lenguajes audiovisuales y digitales como herramientas de expresión y participación.

2. Participantes

Podrán participar todos los jóvenes **residentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria**, divididos en dos categorías de edad:

- **Categoría Infantil:** dirigida a participantes de 8 a 13 años (inclusive).
- **Categoría Juvenil:** dirigida a participantes de 14 a 17 años (inclusive).

La participación podrá ser **individual o grupal**. En caso de vídeos realizados en equipo (coautoría), todos los integrantes deberán cumplir los requisitos de edad y residencia de la categoría correspondiente, y **cada uno** deberá presentar la autorización familiar correspondiente (Anexo I) firmada por su tutor legal. Cada participante (ya sea a título individual o como miembro de un equipo) podrá presentar **un único vídeo** a concurso.

3. Temática y Contenido

El tema único del concurso es **“Una persona cercana que represente para ti la igualdad”**, pudiendo tratarse de cualquier persona del entorno del participante que sea un referente de igualdad en la vida diaria y que constituya un ejemplo a destacar para el autor o autores del vídeo.

El vídeo debe dar respuesta, de forma creativa, a preguntas como: *¿Qué persona cercana te inspira a ser mejor y a luchar por la igualdad, y por qué? ¿Qué significa para ti la igualdad en tu día a día y por qué es importante? ¿Qué actos, gestos o actitudes muestran compromiso con la igualdad? ¿Qué cosas deberían ser normales por igual para chicas y chicos y todavía no se han conseguido? ¿Por qué es importante que tanto hombres como mujeres participen por igual en casa, en la escuela, en el deporte, en la cultura o en la política? ¿Por qué debemos seguir esforzándonos para lograr la igualdad y no darla por hecha?* Las respuestas a estas u otras cuestiones que puedan surgir deberán conformar un mensaje positivo, constructivo y comprometido con la igualdad, expresado en formato audiovisual

4. Formato Técnico e Intervención



Los vídeos deberán grabarse en **formato vertical** (relación de aspecto 9:16) utilizando un dispositivo móvil, y tener una **duración** aproximada **entre 30 y 60 segundos**. En el vídeo, únicamente podrá intervenir verbalmente el participante; la persona referenciada puede aparecer de forma visual, siempre que **no intervenga oralmente** (es decir, que no emita declaraciones habladas).

Objetivo del Trabajo Visual: El propósito principal es que, a través de la combinación de imágenes y narración oral, el participante exponga sus reflexiones personales sobre la igualdad. El vídeo ha de mostrar visualmente las respuestas a las preguntas planteadas, mientras el participante relata sus ideas con sus propias palabras, garantizando una presentación clara y coherente del mensaje sobre la igualdad y destacando la influencia de la persona cercana elegida en este ámbito.

5. Presentación de los Trabajos y Plazos

Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos (no publicados previamente en ningún medio) y respetar la temática propuesta. Cada participante o equipo podrá presentar **un único vídeo**. La entrega de los vídeos se realizará **exclusivamente por vía digital**: se deberá enviar el archivo de vídeo al correo electrónico prc@prc.es.

Se recomienda enviar el vídeo en un formato estándar (preferentemente **MP4**) para facilitar su reproducción. En caso de que el archivo exceda el tamaño admitido por el correo, se podrá utilizar un servicio de transferencia de archivos (p. ej., WeTransfer, Google Drive, Dropbox), enviando en el email el enlace de descarga correspondiente.

En el mismo envío, es obligatorio adjuntar la documentación requerida: el **Formulario de Autorización Familiar** (Anexo I) debidamente cumplimentado. Si el vídeo ha sido realizado por un equipo de varios menores, se deberá adjuntar un formulario por cada participante menor de edad. Asimismo, en el cuerpo del correo electrónico de envío se indicarán claramente los datos del participante o participantes (nombre completo, edad, categoría en la que concursan) y el título del vídeo.

El plazo de recepción de los trabajos finalizará el **11 de marzo de 2026 (inclusive)**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esa fecha salvo que, por razones organizativas, el PRC decida prorrogar el plazo (circunstancia que sería comunicada públicamente en su momento).

6. Premios

Se concederán tres premios en metálico por cada categoría (Infantil y Juvenil), sumando un total de seis galardones. La dotación para cada categoría es la siguiente:

- **Primer Premio:** 200 €
- **Segundo Premio:** 150 €
- **Tercer Premio:** 100 €

Todos los participantes recibirán, con independencia del resultado, un **diploma acreditativo de participación**. Los vídeos premiados se proyectarán en el acto público de entrega de premios que se celebrará el 28 de marzo de 2026, organizado por el PRC con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Además, los **centros educativos** a los que pertenezcan los/las menores premiados/as recibirán un **lote de libros** como contribución para su biblioteca escolar.

Asimismo, el jurado podrá otorgar **menciones honoríficas** a aquellos vídeos que, aun sin resultar ganadores, destaquen de forma especial por su calidad, originalidad o mensaje.

Dichas menciones tendrán carácter honorífico y podrán conllevar la difusión adicional de los vídeos reconocidos y un **premio** de 100 €.

7. Jurado y Criterios de Evaluación

Los trabajos recibidos serán evaluados por un **jurado** compuesto por profesionales del ámbito educativo y por representantes de la Secretaría de Igualdad del PRC. El fallo del jurado será **inapelable**.

Para la valoración de los vídeos, el jurado tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes **criterios de evaluación**:

- **Claridad y autenticidad del mensaje:** Se apreciará la sinceridad del testimonio y la claridad con la que se transmite la idea de igualdad.
- **Adecuación a la edad del participante:** El contenido y la forma de expresión deben resultar apropiados a la edad y madurez del autor o autora.
- **Originalidad y capacidad de síntesis:** Se valorará la creatividad en el enfoque y la habilidad para transmitir un mensaje significativo de forma concisa dentro del tiempo límite establecido.

El jurado se reserva la facultad de declarar desierto alguno de los premios (es decir, no otorgarlo) en caso de que los trabajos presentados no alcancen un nivel mínimo de calidad o no se adecúen a la temática y objetivos del concurso.

Anexo I: Formulario de Inscripción y Autorización Legal (adjunto)